INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 203/16 -"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 318.455

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el treinta de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 203/16 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 318.455,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorando N° 81/2016 del Centro Paraguayo Japonés de fecha 21/09/16 por el cual solicitan el inicio del proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1438/16) por Gs. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones) de fecha 29 de septiembre de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 318.455
- En fecha 27 de octubre de 2.016 el llamado ID 318.455 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., se emitieron las siguientes documentaciones Adenda No 1 en fecha 28 /10/2016

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- ELIMEC SRL
- EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS SRL
- JUAN MIGUEL OTEIZA
- KLIXON S.R.L
- TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO)

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 7de noviembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000217
0000215

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA EN GS.
1	**N&F INGENIERIA**	**33.400.000**
2	**FRIOTEXS G S.R.L**	**34.800.000**
3	**FYA SERVICIO DE INGENIERIA**	**33.530.000**
4	**STEEL GLASS DE SARA ZORRILLA**	**41.000.000**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	N&F INGENIERIA	FRIOTEXS G S.R.L	FYA SERVICIO DE INGENIERIA	STEEL GLASS DE SARA ZORRILLA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE UNIPERSONAL**	**CUMPLE ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-UNIPERSONAL**	**UNIPERSONAL**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE GS. 3.360.000.-**	**CUMPLE GS. 2.100.000**	**CUMPLE GS.2.200.000.-**	**NO CUMPLE**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**N° 1426795**	**N° 1425468**	**N° 1426770**	**NO PRESENTA**

- **STEEL GLASS DE SARA ZORRILLA**: verificando su Formulario de Oferta, Documento Sustancial, el mismo no se encuentra firmado por el representante legal, en ninguna de sus fojas.

Cabe destacar que el Formulario de Ofertas constituye un documento de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **STEEL GLASS DE SARA ZORRILLA.**

ABG. GLORIA NUÑEZ
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000216
0000214

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	%	N&F INGENIERIA		%	F Y A SERVICIO DE INGENIERIA		%	FRIOTEXS G SRL	
					Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación de bandejas colectoras de agua de condensación de las unidades manejadoras de aire.	6	1.850.000	-24	1.400.000	8.400.000	-30	1.295.000	7.770.000	1	1.700.000	10.200.000
2	Mantenimiento de bombas de agua fría y acoples.	2	2.800.000	-11	2.500.000	5.000.000	-11	2.500.000	5.000.000	1	2.600.000	5.200.000
3	Mantenimiento de Unidad enfriadora de agua - Chiller	1	7.500.000	-20	6.000.000	6.000.000	20	9.000.000	9.000.000	1	6.800.000	6.800.000
4	Mantenimiento de las unidades compactas tipo Fan Coils	14	1.200.000	-17	1.000.000	14.000.000	-30	840.000	11.760.000	1	900.000	12.600.000
					Total	33.400.000		Total	33.530.000		Total	34.800.000

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	N&F INGENIERIA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Balance del último año	**CUMPLE**

ABG. GLORIA JAEZ DE ESPINOLA
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000215
0000213

6. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA

N&F INGENIERIA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto en Gs.**
2016	Contrato Municipalidad de Asunción	140.000.000
Total		**140.000.000**
Requisito de la Carta Invitación		30%
		42.000.000

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. C) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **N&F INGENIERIA**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis.

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	78.138.744 / 19.545.785	4	Deberá ser igual o mayor que 1

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Centro Paraguayo Japonés — manifiesta a través de Memorándum N° 129/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, que la oferta de la firma **N&F INGENIERIA**cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	N&F INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL	YANNINA NOTARIO
C.I. N°	3.829.516
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

ABG. GLORIA NÚÑEZ Secretaria Directora
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción

Mgr. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000214

0000212

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales sustanciales, formales, legales y técnicos, por tanto, se recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido
1	72102305-001	Reparación de bandejas colectoras de agua de condensación de las unidades manejadoras de aire	Unidad	06	Evento	1.400.000	8.400.000
2	72102305-001	Mantenimiento de bombas de agua fría y acoples	Unidad	02	Evento	2.500.000	5.000.000
3	72102305-001	Mantenimiento de Unidad enfriadora de agua Chiller	Unidad	01	Evento	6.000.000	6.000.000
4	72102305-001	Mantenimiento de las unidades compactas tipo Fan Coils	Unidad	14	Evento	1.000.000	14.000.000
						Precio Total (IVA incluido)	**33.400.000**

Monto Adjudicado: Gs. 33.400.000.-
Monto de CDP: Gs. 41.000.000.-

Es nuestro informe.-

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Arq. Gloria Teresa Cusmanich
Directora Centro Paraguayo Japonés

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000213
0000211